

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.-

Visto lo solicitado en las presentes actuaciones y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga la Resolución N° 1916/99, hasta el 30 de noviembre del 2000, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la citada cámara:

**SALA I**

Vocalía del doctor Alberto Ramón DURAN:

Oficial Mayor :

TOSAR, Delia Josefa

Vocalía del doctor Jorge Jaime HEMMINGSEN:

Oficial Mayor:

DOMINGUEZ, Eduardo

Vocalía del doctor Julio Víctor REBOREDO:

Secretario de Juzgado:

ALCONADA, María F.

**SALA II**

Vocalía del doctor Sergio O. DUGO:

Secretario de Juzgado:

LEMONS ARIAS, Roberto A.

Oficial Mayor:

LOPEZ, Mercedes Eugenia

Vocalía del doctor Leopoldo Héctor SCHIFFRIN:

Secretario de Juzgado:

TENEMBAUM, Mariela Judith

Oficial Mayor:

LATRUBESSE, Jorge

Vocalía del doctor Román Julio FRONDIZI:

Secretario de Juzgado:

DAUDET, María Gabriela

Oficial Mayor (Relator):

DETLEFSEN, Claudia

**SALA III**

Vocalía del doctor Antonio PACILIO:

Secretario de Juzgado:

GOMEZ DEL RIO, Alejandra

-//-

Oficial Mayor: GUTIERREZ EGUIA, María I.

Vocalía del doctor Héctor Gerardo UMASCHI:  
Secretario de Juzgado: DI LORENZO, Jorge Eduardo

Oficial Mayor: NOGUEIRA, Juan Martín

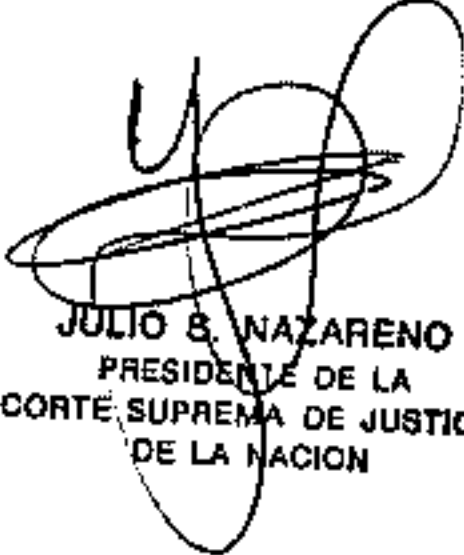
Vocalía del doctor Alberto NOGUEIRA:  
Secretario de Juzgado: MARTIN, Alejandra

Oficial Mayor: BIANCO, Carola

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren las contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y rchívese.-



JULIO B. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION